**RESOLUCIÓN N° 368**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "PROF. LADISLAA LILÉ GONZÁLEZ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 08 de noviembre de 2021

**VISTO**: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé González", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Misiones; y,

**CONSIDERANDO**: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé González", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Misiones;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPUBLICA DEL PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 368**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "PROF. LADISLAA LILÉ GONZÁLEZ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.**



Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé González", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Misiones, según consta en el Acta N° 19 de fecha 08 de noviembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 368**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "PROF. LADISLAA LILÉ GONZÁLEZ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.**



**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé González", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**
Presidente

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD**

**Evaluación con fines de Acreditación**

# INFORME FINAL

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| **Institución:** | Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé Gonzáles" |
| **Localidad:** | San Juan Bautista |
| **Dirección:** | Dr. Fulvio Alamanni y Don Pablo Medina |
| **Departamento:** | Misiones |
| **Ciudad:** | San Juan Bautista |
| **Teléfono:** | 0217 212274 |
| **Email:** | ifdladislaalilegonzalez@gmail.com |
| **Máxima Autoridad:** | Francisca Graciela Giménez de Méndez |
| **Fecha de Evaluación Extern** | 09, 10, 11, 12 y 13 de agosto |
| **Par Evaluador:** | Beltrán Mendoza Alfonzo - Par Nacional (Coordinador) |
| | María del Pilar Ríos - Par Nacional |
| | René Flores Castillo - Par Internacional |
| | Carmen Gloria Covarrubias - Par Internacional |
| **Técnico de Enlace:** | Ninfa Rocío Aquino |

## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

El Instituto de Formación Docente de San Juan Bautista, Misiones, tiene como antecedente a la "Escuela Normal de Profesores Nº 6" de la Ciudad de San Juan Bautista, que a partir del año 1.971 por Resolución Ministerial Nº 1 de fecha 4 de enero de 1.971 se inicia un proceso de transformación prograsiva de los cursos correspondientes al Bachillerato, con la enseñanza y con las "Innovaciones Educativas" del año 1.973, se reestructura el sistema educativo paraguayo, produciéndose así el cierre de las Escuelas Normales y la creación de un nuevo SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MAGISTERIO NACIONAL, en respuesta a las características socioeconómicas y a los requerimientos del Sistema Educacional. Este nuevo sistema abarcó cuatro áreas referentes a la Formación, Capacitación, Especialización y Profesionalización del Magisterio Nacional; y comprende dos ciclos posteriores al bachillerato, de dos años de duración tanto para la enseñanza primaria como para la enseñanza media.

El Decreto Nº 3.369 del 28 de enero de 1.974 nombra al personal Directivo y Profesores de Tiempo Completo en varias Instituciones de Formación Docente de la República y, en su Art. 1º menciona como Directora del Instituto de Formación Docente de San Juan Bautista, Misiones a la Prof. Ladislaa Lilé González y como profesoras de Tiempo Completo a Emérita González, Ángela Marín y Nelly F. de Meza.

El Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé González" es una Institución con una trayectoria de 47 años, tiempo en que ha consolidado el lema "Liderando la Educación de Misiones" y en ese proceso de construcción de la identidad institucional, se han llevado a cabo dos evaluaciones con fines de Licenciamiento, con el objeto de garantizar la calidad institucional; es por ello que se presenta nuevamente en este proceso de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

En la actualidad se encuentran vigentes los siguientes planes de estudios: Profesorado de Educación Escolar Básica 1º y 2º ciclos, Profesorado de Tercer Ciclo de la Escolar Básica y Educación Media Área Matemática, Tecnicatura en Asesoría Pedagógica y Habilitación Pedagógica para Egresados Universitarios. Todos los planes de estudios desarrollados están reconocidos y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

### B. Descripción de la visita

La visita de los Pares Evaluadores, realizada en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente en su modalidad combinada, se llevó a cabo los días 09, 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2.021, iniciándose con la recepción y saludo protocolar del Comité de Pares Evaluadores a la Encargada de Despacho Lic. Graciela Giménez de Méndez. El programa contempló reuniones y entrevistas con la Encargada de Despacho, Comité de Autoevaluación Institucional, Equipo de Gestión Institucional, Comité de Calidad Institucional, Docentes del IFD, Coordinación Gral. de Gestión Académica, Coordinación de FDI y FDC, Unidad Técnica Pedagógica, Profesores guías de las Instituciones donde se realizan las Prácticas, Unidad Administrativa y de Servicios, Encargada de Biblioteca, de Laboratorio, Estudiantes de los primeros y últimos semestres, Unidad de Investigación, Directores de Instituciones de Práctica, Representante de la Dirección Departamental, Supervisores Educativos, Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes, Egresados, Encargados y Tutores del curso probatorio de Ingreso, Responsable de Bienestar Estudiantil. La visita in situ fue desarrollada en forma presencial por la Par Nacional María del Pilar Ríos y acompañados en forma virtual por los demás miembros en fecha 12/08/21. En esa oportunidad se realizó un recorrido por las instalaciones: dependencias administrativas, salas de clases, biblioteca, laboratorios, sala de profesores, sanitarios, espacios y áreas verdes. Especial relevancia tuvieron las reuniones con el Comité de Autoevaluación y el Equipo de gestión, ya que esas instancias permitieron aclarar situaciones específicas del proceso de autoevaluación, del Informe de Autoevaluación, del Plan de Mejoras y del estado de avance del mismo. Hay que resaltar que todos los entrevistados siempre estuvieron dispuestos a responder las consultas y dudas del Comité de Pares. La visita se realizó de acuerdo a lo programado, se destaca así mismo la disposición permanente de la técnica de enlace del Comité de Autoevaluación del IFD.

### C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación institucional

Los informes Institucional y de Autoevaluación abarcan todos los ítems del formato del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior establecido por la ANEAES.
Los anexos del informe Institucional contienen documentos del IFD que proveen suficiente información para entender el funcionamiento general de la Institución.
Los anexos del Informe de Autoevaluación están bien organizados y pertinentes para evidenciar el cumplimiento de los indicadores, esto facilitó el trabajo del Comité de Pares para un análisis exhaustivo del Informe de Autoevaluación. Como observación, es importante indicar que para futuras evaluaciones se cautele la orientación vertical y la nitidez de los documentos para una mejor lectura de ellos.También, se sugiere atender la recomendacion de la agencia en no repetir los anexos, y conservar la misma enumeración en caso que requieran ser utilizados nuevamente.

**DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.

| CRITERIOS | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| 1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional | 1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe) | Cumple Parcialmente | Existen las evidencias para asegurar que el proceso de construcción del PEI fue un proceso participativo y reflexivo. Sin embargo, no está aprobado por la instancia correspondiente. | Proyecto Educativo Institucional 2018-2022, Acta N° 32/18 Acuerdo para elaboración del PEI y POA, entrevistas al EGI y otros actores de la institución. |
| | 1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc) | Cumple Totalmente | Dadas las evidencias es posible constatar que, el PEI es un instrumento de gestión articulador del quehacer institucional. | Cuadro de relacionamiento entre PEI, POA (2019-2021) y Plan de Acción de EGI 2018- 2021. |
| | 1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe) | Cumple Parcialmente | Si bien la institución presenta como evidencia un análisis FODA, existe la necesidad de presentar mayores evidencias respecto a instrumentos que capturen las necesidades de los estudiantes y del entorno social. | Cuadro de relacionamiento de resultados de diagnóstico (Matriz FODA) y PEI (2018- 2022) y PEI 2018-2022 (resumen del diagnóstico pedagógico institucional, problema principal y sus causas). |
| | 1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc) | Cumple Totalmente | El PEI explicita una ruta institucional considerando, detalladamente, objetivos, metas, indicadores, medios de verificación, estrategias, actividades, cronograma y presupuesto. | PEI 2018-2022 (Marco operativo del PEI, cronograma por año). |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe) | Cumple Totalmente | La gestión financiera está respaldada por los recursos presupuestarios otorgados por el ente regulador. | Cuadro de relacionamiento del presupuesto del PEI 2018- 2022 y Programación en el POA (2019-2021), Notas de pedido de transferencias de fondos propios, contratos de transferencia con cargo a rendir cuentas, programación de Gastos Anual, planilla de ejecución de ingresos y gastos- declaración jurada (años 2019, 2020 y 2021), las entrevistas realizadas al plantel administrativo. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoracion Cuantitativa** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | El PEI es un referente que ha sido construido participativamente, y constituye una ruta para la gestión y práctica educativa. Sus metas viables a corto, mediano y largo plazo contemplan un presupuesto suficiente asignado anualmente, orientando la consecución de los objetivos de la institución. Sin embargo, el PEI requiere la aprobación del ente regulador y fundamentarse en las necesidades formativas y características del contexto. Por lo anterior, se concluye que el PEI como herramienta de gestión es plenamente pertinente y eficaz. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 1.2. Eficacia del Plan Operativo Anua | 1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc) | Cumple Totalmente | En la elaboración de los POA´s se involucra a los diversos estamentos de la institución, según lo constatado en las entrevistas sostenidas con el EGI, profesores y estudiantes, además en el Informe de Cuestionario aplicado a docentes y estudiantes. | Proyecto Operativo Anual 2019, 2020, 2021. |
| | 1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc) | Cumple Totalmente | Las evidencias permiten constatar la coherencia entre lo declarado por el POA con el PEI. Se evidencian aspectos coincidentes como objetivos, actividades del PEI con las acciones específicas del POA. | Cuadro de relacionamiento entre el PEI 2018- 2022 y POA de los años 2019, 2020 y 2021. |
| | 1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc) | Cumple Totalmente | La institución da cuenta en el POA de los recursos presupuestarios necesarios para ejecutar su implementación. En los POA´s 2019 y 2020, se evidencian columnas donde se mencionan insumos, materiales, servicios, etc. con el importe en guaraníes para su implementación. | Cuadro de relacionamiento entre el PEI 2018- 2022 y POA de los años 2019, 2020 y 2021, Notas de pedido de transferencias de fondos propios, contratos de transferencia con cargo a rendir cuentas, programación de Gastos Anual, planilla de ejecución de ingresos y gastos/ declaración jurada (años 2019, 2020 y 2021). |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc) | Cumple Totalmente | Las evidencias permiten observar que las acciones contempladas en el POA tienen responsables quienes pertenecen a diversos estamentos de la institución. | Proyecto Operativo Anual, 2019, 2020, 2021. |
| | 1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc) | Cumple Totalmente | Es posible indicar que lo declarado en el POA se ha implementado. Los informes dan cuenta que las acciones declaras en el POA se han implementado por los diversos responsables de | Informes de evaluación del POA 2019, 2020 e Informes de las actividades realizadas desde la Coordinación, Informe de implementación del plan de acción de la Unidad de Bienestar Estudiantil, |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | PLENO | 5 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | El Plan Operativo Anual involucra a todas las instancias en coherencia con el PEI, cuenta con recursos presupuestarios suficientes, y es posible identificar a los responsables de las acciones previstas, las que son ejecutadas de acuerdo con lo planificado. En consecuencia, se puede afirmar el plan operativo anual es plenamente eficaz | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| | | | *Argumente la valoración de cur* | *Argumente la valoración de cumpli* |
| 1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional | 1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac) | Cumple Totalmente | El IFD cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional. | Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional, 2018. |
| | 1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad) | Cumple Totalmente | Existen mecanismos semestrales para evaluar el avance del PEI y POA, eso demuestra su implementación sistemática, evidenciados en los informes presentados, entrevistas con diferentes actores, resultados de la encuestas de evaluación del PEI y POA. | Informes de Evaluación POA 2019, 2020, Resultados de la evaluación del PEI- POA por estudiantes, 2020, Instrumento con resultados de evaluación del POA, 2020, Instrumento utilizado para la evaluación del PEI- POA, 2020. |
| | 1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac) | Cumple Totalmente | Las debilidades detectadas en los resultados de las evaluaciones al PEI y POA, son consideradas para la formulación de planes de mejora. Por ejemplo, avanzaron en la creación de la Unidad de Investigación y en las acciones implementadas por el CRA en los últimos tres años. | Plan de mejora del Equipo de Gestión Institucional, 2020, Plan de mejora institucional, 2021, Acta Nº 63/2019 de E.G.I. sobre acuerdos para la ejecución de plan de mejora, Acta Nº 48/19 sobre acuerdos para la ejecución de plan de mejora, entrevistas a diversos actores. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I) | Cumple Totalmente | En la mayoría de los representantes estamentales entrevistados se constata la participación en espacios de socialización de los procesos de avance que experimenta la institución, todos ellos documentados. Incluso los procesos de Rendición de Cuenta, poco a poco se constituyen como espacios sistemáticos de difusión de los resultados del IFD. | Actas de reuniones, Informes, rendiciones de cuentas públicas, mesas de trabajo, entrevistas a diversos actores. |
| | 1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I) | Cumple Totalmente | En los procesos de consulta a docentes y estudiantes se aprecia satisfacción por las acciones emanadas del PEI. Esto se corroboró en las entrevistas sostenidas con docentes y estudiantes durante la visita. | Informe de resultados de cuestionario aplicado a docentes y estudiantes (2021) y entrevistas a diversos actores. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | PLENO | 5 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | El IFD cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de sus planificaciones institucionales aplicados sistemáticamente y sus resultados son utilizados para promover mejoras los que son socializados con la comunidad educativa generando satisfacción de la misma. Por lo expuesto, se puede concluir que el proceso de seguimiento y evaluación de la planificacion docente que realiza la institución, alcanza niveles plenos de eficiencia e impacto. | | | |
| **Criterio** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio | 1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In) | Cumple Totalmente | La institución presenta prácticas sistemáticas de difusión de los marcos regulatorios provenientes del MEC, evidenciados por diversos eventos (p.e., reuniones, mesas de trabajo) y la implementación de mecanismos de comunicación (p.e., página web, facebook, radio) que difunden los documentos regulatorios. | Variadas Resoluciones, evidencias fotográficas y de Mecanismos de comunicación para la difusión de documentos regulatorios. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc) | Cumple Totalmente | La evidencia avala que las "Normas de Convivencia" han sido validadas y aprobadas con la Res. 01-2021 por el MEC, donde se presenta el organigrama y estructura de la institución y se reglamenta el quehacer de los diversos estamentos, sus roles, y determinan derechos y obligaciones, así como medidas aplicables en caso de incumplimiento. | Resolución de la Dirección Departamental Nº 01/2021 "Por la cual se aprueba la Norma de Convivencia del Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé González"/ Norma de Convivencia, año 2021 y Normas de convivencia. |
| | 1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In) | Cumple Totalmente | Las normas de convivencia declaran los aspectos éticos que rigen en la institución, esto se evidenciados en los diez principios que rigen estas normas mencionados en el Artículo 10. | Resolución de la Dirección Departamental Nº 01/2021 "Por la cual se aprueba la Norma de Convivencia del Instituto de Formación Docente "Prof. Ladislaa Lilé González"/ Norma de Convivencia, año 2021 y Normas de convivencia. |
| | 1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc) | Cumple Totalmente | Según se evidencia la institución cumple con las normativas ministeriales y propias. Esto se constata en el mecanismos de verificación del cumplimiento de normativas que regulan las actividades académicas y administrativas. | Resoluciones, Cuadro de personal de los últimos tres años, Mecanismo de verificación del cumplimiento de normativas que regulan las actividades académicas y administrativas, Lista de cotejo de monitoreo del cumplimiento de normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (2019-2020). |
| | 1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In) | Cumple Totalmente | La institución lleva a cabo actividades para experimentar los valores declarados en el PEI: apertura, solidaridad, democracia, patriotismo y liderazgo. Además, de otras acciones que favorecen la participación colectiva, la apropiación de la informaciones y la rendición de cuentas públicas que transparentan la gestión institucional. | Evidencias de actividades de los valores institucionales apertura, solidaridad, democracia, patriotimo y liderazgo, PEI y Cuadro de Valores que sustentan la Visión institucional y actividades realizadas para la práctica de los mismos, entrevistas a diversos actores durante la entrevista |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | PLENO | 5 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución cuenta con normativas ministeriales y propias, aprobadas por las instancias correspondientes las que se cumplen sistemáticamente en cuya práctica se evidencian los valores declarados en el PEI. También son difundidas a todos los miembros de la comunidad. Se concluye que el marco regulatorio que rige la institucion es plenamente eficaz y su aplicacion se realiza con integridad. | | | |



| Fortalezas y Debilidades en la Dimensión | |
|---|---|
| - Elaboración participativa del PEI y POA;<br>- PEI referente del quehacer institucional;<br>- Metas viables a corto, mediano y largo plazo;<br>- Previsión presupuestaria del PEI y POA;<br>- Coherencia de las acciones del PEI y POA;<br>- Previsión de responsables en las actividades declaradas en el POA;<br>- Implementación sistemática de las acciones del POA;<br>- Aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI y POA;<br>- Socialización de los resultados de la gestión institucional;<br>- Satisfacción de la comunidad educativa por las acciones planficadas institucionalmente;<br>- Difusión de normativas ministeriales e internas de la institución;<br>- Normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes;<br>- Cumplimiento sistemáticas de las normativas ministeriales internas;<br>- Prácticas de los valores contemplados en la normativa institucional garantes de transparencia | - Validación del PEI por el ente regulador;<br>- Identificación de las necesidades formativas de estudiantes e intereses de la comunidad donde está circuns |

| Mejoras a implementar |
|---|
| "- Elaboración participativa del PEI y POA;<br>- PEI referente del quehacer institucional;<br>- Metas viables a corto, mediano y largo plazo;<br>- Previsión presupuestaria del PEI y POA;<br>- Coherencia de las acciones del PEI y POA;<br>- Previsión de responsables en las actividades declaradas en el POA;<br>- Implementación sistemática de las acciones del POA;<br>- Aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI y POA;<br>- Socialización de los resultados de la gestión institucional;<br>- Satisfacción de la comunidad educativa por las acciones planficadas institucionalmente<br>- Difusión de normativas ministeriales e internas de la institución;<br>- Normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes;<br>- Cumplimiento sistemáticas de las normativas ministeriales internas;<br>- Prácticas de los valores contemplados en la normativa institucional garantes de transparencia" - Validación del PEI por el ente regulador;<br>- Identificación de las necesidades formativas de estudiantes e intereses de la comunidad donde está circunscrito el IFD. " |

| DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL<br>Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | Cumplimiento | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional | 2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc) | Cumple Totalmente | La evidencia permite indicar que la institución cuenta con una estructura organizacional regulada por el MEC, con la resolución N° 16146. | Resolución N° 16 146 Por la cual se Aprueba el reglamento de organización y Funcionamiento de las Instituciones Formadoras de Docentes de Gestión Oficial, Privada y Privada subvencionada de este Ministerio. |
| | 2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc) | Cumple Totalmente | Las evidencias reportan que los cargos de la estructura organizacional están cubiertos, inlcuso el personal cumple más de una función y/o rol. | Resoluciones 16146, 296/2017, Cuadro de personal 2019, 2020, 2021. |
| | 2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc) | Cumple Totalmente | Los roles y las funciones están definidas y explictadas en la Res. 16146/2018, incluso se evidencian en el cuadro de personal. | Resolución 16146, Cuadro de personal 2019, 2020, 2021. |
| | 2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe) | Cumple Totalmente | Las responsables de las instancias administrativas y pedagógicas cuentan con la formación y experiencia para ocupar los cargos. | Resolución 17716 y Constancias de certificación documental y Cuadro de Personal 2019, 2020, 2021. |
| | 2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc) | Cumple Totalmente | Es posible apreciar que, la institución cuenta con articulaciones al interior de la misma para alcanzar los objetiuvos planteados en el PEI y POA. | POA de los últimos años, evidencias de comunicaciones entre diversas dependencias, mesas de trabajo, informes de encuestas. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | PLENO | 5 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución tiene definida su estructura organizacional por el MEC, los cargos están cubiertos y la distribución de roles y funciones están bien establecidos, conforme a su formación y experiencia quienes trabajan de manera articulada para el logro de los objetivos institucionales. Dado lo anterior, se puede señalar que la estructura organizacional de la institución alcanza niveles plenos de eficacia y pertinencia. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2.2. Impacto positivo del Clima Institucional | 2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I) | Cumple Totalmente | Dadas las evidencias se puede indicar que, existen comunicaciones fluidas al interior de la institución, demostradas a través de los documentos de difusión internas de normativas, comunicaciones formales, horizontales efectuadas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. También, se constata la implementacuón de diversos procedimientos de divulgación de información impresa y digital. | Diversos documentos presentados como Informes de encuestas, comunicados, notificaciones, memorándum, etc. |
| | 2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I) | Cumple Totalmente | Los distintos actores educativos de la institución acceden a la información referida a los propósitos estratégicos y operacionales establecidos en el PEI y POA. De esta manera los colaboradores se involucran en las actividades previstas, y se informan del desarrollo y avances de los planes en ejecución. | Informe de encuesta aplicada a docentes y estudiantes año 2021, Plan de Acción de la gestión Institucional- Año 2019; Informe de Evaluación del PEI y POA, Informes de las distintas instancias de la institución y entrevistas sostenida en la visita de pares a diversos actores de la comunidad. |
| | 2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I) | Cumple Parcialmente | Existen evidencias para constatar que se gestiona la resolución de conflctos, sin embargo, no se presenta un mecanismo para la administración de los mismos (p. e., mediación o negociación) en los diferentes estamentos de la institución. | Mecanismo de acompañamiento y permanencia estudiantil, Actas de entrevista a docentes y estudiantes, Informe sobre intervenciones de contención y acompañamiento a estudiantes y entrevistas sostenida en la visita de pares a diversos actores de la comunidad. |
| | 2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I) | Cumple Parcialmente | Si bien se presentan instrumentos para el reconocimiento e incentivo al interior de la institución (p.e., mecanismos, lista de cotejos, gratitud y reconocimiento de profesor), estos no evidencian la implementación sistemática de los mismos, incluso el mecanismo presentado requiere aprobación del ente regulador. También en el mismo se evidencia la ausencia de una propuesta basada en criterios para el reconocimiento e incentivo de la labor directiva y docente derivada de la evaluación de desempeño de los mismos. Por lo expuesto, Ise considera que as evidencias no son insuficientes para constatar la sistematicidad en la aplicación de la Política de reconocimiento e incentivo de la institución. | Mecanismo de Política de Reconocimiento e Incentivo, Lista de cotejo aplicada, de la "Política de Reconocimiento e Incentivo" 2019, 2020, Gratitud y Reconocimiento a Docente 2020. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I) | Cumple Totalmente | Existen diversas instancias en la institución para advertir que los colaboradores participan en actividades que dan vida al quehacer académico y que están en sintonía con los valores de la institución. Todo lo anterior comprobado durante los procesos de entrevistas con los diversos estamentos y la visita in situ. | Informe de encuesta aplicada a docentes y estudiantes año 2021, Mecanismo de participación en la toma de decisiones, participación en proyectos, y entrevistas sostenida en la visita de pares a diversos actores. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | satisfactorio | *4* | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución promueve una comunicación fluída entre sus miembros y cuenta con mecanismos y procedimientos de acceso a la difusión de la información incluso todos los actores demuestran sentido de pertenencia. Pese a ello, los conflictos que se pueden suscitar en la institución no cuentan con un mecanismo de abordaje para su resolución. Por otra parte, se requiere una aplicación sistemática de las políticas de reconocimiento del trabajo docente y directivo. En razón de lo anterior, el mpacto positivo del clima institucional es satisfactorio. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 2.3. Eficiencia e Impacto de los Meca | 2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad). | Cumple Parcialmente | La institución presenta un documento de "Mecanismos de Comunicación", el que da cuenta de la existencia de instancias formales de comunicación interna, externa y general, las cuales se definen y materializan en: memorandos, actas, acuerdos, notificaciones, notas, informes, entre otros, pero este no cuenta con la aprobación del ente regulador. Cabe mencionar que la única entidad habiltada para legitimar normativas, planes y mecanismos institucionales de los Institutos de Formación Docente es el Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la emisión de resoluciones de aprobación expedidas por las direcciones generales de la entidad. Por lo tanto, es razonable que la aprobación del "Mecanismo de Comunicación interna, externa y mixta", sea tramitada en el MEC, como parte de una acción del plan de mejora. | Mecanismo de Comunicación |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac) | Cumple Parcialmente | El documento "Mecanismos de Comunicación" da cuenta de cómo se concibe la comunicación intra y extra muros de la institución. Así mismo da lineamientos para su estructuración y, posterior, seguimiento. No obstante, es incipiente, en lo normativo y en el acceso a un público de más amplio espectro, incluso la página web del IFD no está actualizada (p.e., biblioteca virtual). Las evidencias incorporadas en la etapa de descargo, no muestran la presencia de mecanismos con normas y procedimientos para el acceso y divulgación de la información. Estas dan cuenta de dispositivos y de uso de ellos, pero no del flujo de información a través de procedimientos a aplicarse en los ámbitos académicos y administrativos. | *Mecanismo de Comunicación* |
| | 2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad) | Cumple Totalmente | Existen instancias de comunicación para compartir los avances de la institución, las actividades académicas, el levantamiento de la información, entre otros, siendo relevantes las rendiciones de cuentas públicas acaecidas por dos años consecutivos 2019 y 2020. | Mecanismo de Comunicación, Difusión del PEI, POA, Normas de Convivencia con estudiantes - Registro de asistencia. |
| | 2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I) | Cumple Totalmente | Se facilita el acceso a la información acerca de normativas y otros documentos, convocando a los colaboradores de la institución a reuniones informativas. Además, el EGI se encarga de seguir los avances o retrocesos en materia de comunicación. | Mecanismo de Comuniación, Mecanismo de verificación del cumplimiento de normativas que regulan las actividades académicas y administrativas, entrevistas y observaciones realizadas durante la visita. |
| | 2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I) | Cumple Totalmente | El informe de encuesta aplicada a docentes y estudiantes, permite observar que ambos están en conocimiento de las metas y las acciones establecidas por la institución, pero que muchas veces el recordarlas resulta complejo. | Informe de encuesta aplicada a docentes y estudiantes 2021, Mecanismo de Comunicación y evidencias fotográficas de las mesas de trabajo. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |

| Criterio | SATISFACTORIO | 4 | | |
|---|---|---|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución cuenta con mecanismo de comunicación que provee información oportuna sobre las actividades y facilita el acceso a documentación y normativas haciendo posible, la satisfacción de la comunidad educativa, a pesar de no contar con la aprobación del ente regulador y no tener una cobertura más amplia como medios de comunicación. Por lo expuesto anteriormente , se indica que los mecanismos de comunicación implementados en la institución,alcanzan niveles satisfactorios de eficiencia e impacto. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 2.4. Pertinencia, Eficiencia e Impacto | 2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe) | Cumple Totalmente | La institución cuenta con un documento que da un marco a los procesos de toma de decisiones al interior de la misma. Se entiende que este documento fue construido por la institución recientemente -marzo 2021- y, por lo tanto, está en un desarrollo inicial como mecanismo de participación para la toma de decisiones. | Mecanismo de Participación en la toma de decisiones y su Acta de aprobación. |
| | 2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad) | Cumple Parcialmente | Durante la visita se pudo constatar lo expresado por diversos actores de la institución y avalado en su Informe de Autoevaluacion, en cuanto a que el proceso asambleario no se aplica de manera sistemática, como se ha establecido en su mecanismo de participación. | Mecanismo de Participación en la toma de decisiones y su Acta de aprobación, Informe de autoevaluación y entrevistas con diversos actores durante la visita. |
| | 2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe) | Cumple Totalmente | Se aprecian tres instancias de participación de los docentes para: a) elección de representantes de docentes; b) elección para representantes en EGI; y c) elección de representantes en Equipo Técnico Pedagógico. | Resolución N° 17007 Por la cual se aprueba el Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Equipo de Gestión Institucional (EGI) en los Institutos de Formación Docente de Gestión Pública, Memorándum: Elección de representantes en el Equipo de Gestión Institucional. Año 2020, Reunión General: elección de Representantes Docentes según reglamento de Conformación y Funcionamiento del EGI (Equipo de Gestión Institucional) 2.4.3_6 Memorándum Reunión General 2019, entrevistas a diversos actores de la comunidad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe) | Cumple Totalmente | Las evidencias y las entrevistas sostenidas con los estudiantes demuestran participación en el quehacer de la institución, por ejemplo en el diagnóstico y construcción del PEI. Además tienen un representante en el EGI (Res. 17007/2016), el que es elegido en una reunión de delegados de todos los cursos. También, tienen la instancia para votar por la conformación del Centro de Estudiantes y de los Consejos de Cursos. Dichas instancias son orientadas por la Unidad de Bienestar Estudiantil. Por otro lado, dada la contingencia sanitaria de la COVID-19, los estudiantes manifestaron sus necesidades pedagógicas, siendo relevante el Desarrollo de las capacidades digitales para el uso efectivo y eficiente de las TIC, seguida por el Desarrollo de la Educación Inclusiva. | Conformación de Consejo de Curso, Reunión con representantes estudiantiles para la Elección de Miembros del EGI y entrevistas a estudiantes y representante de Bienestar Estudiantil. |
| | 2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I) | Cumple Totalmente | Es posible indicar, por la evidencia presentada y las entrevistas sostenidas, que docentes y estudiantes manifiestan satisfacción por los mecanismos de participación. | Informe de encuesta aplicada a Docentes y Estudiantes Año 2021 y entrevistas sostenidas con estudiantes, docentes, egresados. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | Docentes y estudiantes, participan en la toma de decisiones institucionales y evidencian satisfacción por el mecanismo de participación adoptado. Sin embargo, no se observa la aplicación sistemática de actos asamblearios en el marco de la implementación de dicho mecanismo. Lo manifestado demuestra un nivel satisfactorio de pertenencia, eficiencia e impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones. | | | |
| **Fortalezas y Debilidades en la Dimensión** | | | | |
| **Fortalezas** | | | **Debilidades** | |

| | |
|---|---|
| - Definición de la estructura organizacional y cobertura total acorde a lo reglamentado por el MEC;<br>- Definición de roles y funciones respaldadas por la formación y experiencia de quienes desempeñan los cargos;<br>- Trabajo coordinado entre las distintas instancias orientados a objetivos y metas institucionales;<br>- Comunicación fluida en la comunidad y sus miembros la que permite la consecución de las metas institucionales;<br>- Sentido de pertenencia e identificación institucional;<br>- Implementación de mecanismos formales de comunicación;<br>- Provisión oportuna de información que facilita el acceso a las normativas;<br>- Alta satisfacción de la comunidad por los mecanismos utilizados por la institución;<br>- Implementación efectiva del mecanismo de participación que propicia el involucramiento de estudiantes y profesores en la toma de decisiones;<br>- Alta satisfacción de docentes y estudiantes por el mecanismo de participación implementado. | - Establecimiento de un mecanismo de administración de conflictos;<br>- Implementación de una política de reconocimiento al trabajo directivo y docente;<br>- Aprobación y aplicación sistemática del mecanismo de comunicación;<br>- Aplicación sistemática de los mecanismos de participación. |

**Mejoras a implementar**

- Generar un protocolo de admistración eficaz de conflictos considerando la negociación y mediación;
- Aplicar sistemáticamente el reconocimiento a la labor directiva y docente;
- Gestionar la aprobación y la aplicación sistemática de mecanismos de comunicación;
- Ampliar procedimientos de participación de los diversos actores del IFD.

**DIMENSION 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR**

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.

| Criterios | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| 3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico | 3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe) | Cumple Totalmente | La institución a través del PCI declara un modelo pedagógico didáctico crítico, donde la apertura, flexibilidad, participación y democracia son ejes centrales de las prácticas pedagógicas para la formación profesores. | PEI, POA, PCI e Informe de Gestión Académica. |
| | 3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe) | Cumple Totalmente | Las evidencias aportadas, las entrevistas sostenidas y la observación de la institución permiten indicar que el modelo pedagógico didáctico crítico responde oportunamente a la tecnología requerida por estudiantes y profesores. Esto resulta evidente en los ejemplos de los Planes de clases, en las salas de implementadas del IFD, etc. | POA, Planificación Didáctica, Informe de Gestión y Cuadro comparativo. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe) | Cumple Parcialmente | Las evidencias aportadas y las entrevistas realizadas a profesores y estudiantes, si bien declaran adoptar un modelo pedagógico crítico, no es posible apreciar de qué manera se genera el desarrollo del pensamiento reflexivo a través de todas las asignaturas del plan de estudio. | Planes modulares, Planes didácticos y Registros de Cátedras y Cuadro comparativo. |
| | 3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe) | Cumple Parcialmente | Las evidencias no son suficientes para demostrar que efectivamente se llevan a cabo prácticas que permitan el desarrollo de la creatividad e innovación. | Planes modulares, Planes de clases, Registro de cátedra e Informe de gestión académica. |
| | 3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe) | Cumple Totalmente | La evidencia permite afirmar que la institución tiene especial cuidado por abordar las necesidades de los estudiantes, ejemplos de esto es el Plan Compensatorio y los proyectos ejecutados por los mismos. | Planificación didáctica, registro de contenido y trabajos y proyectos realizados. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoracion Cuantitativa** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| *Juicio Valorativo del Criterio* | La institución tiene definido su modelo pedagógico el que promueve el uso de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje coherente con las características de los estudiantes en pos de relaciones académicas efectivas. Pese a lo anterior, se requieren evidencias del desarrollo del pensamiento reflexivo coherente con el modelo pedagógico adoptado y la incorporación de innovaciones para el desarrollo docente. Lo expuesto demuestra un nivel satisfactorio de pertinencia del modelo pedagógico. | | | |
| **CRITERIO** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Im | 3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac) | Cumple Totalmente | Las evidencias aportadas permiten indicar la implementación del curriculum prescripto. | Programa de estudio 2019-2021, Planes modulares, Planes de clases y Registro de contenidos. |
| | 3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe) | Cumple Totalmente | Se evidencia un informe de la caracterización de la población estudiantil y, también la adecuación curricular prevista para la práctica educativa.<br>La institución, en la instancia de descargo, presenta evidencias que permiten corroborar la implementación de una serie de planes y programas en el marco de las adecuaciones curriculares paara el enriquecimeinto de la propuesta formativa, respondiende a las necesidades del contexto, | PCI 2020 y 2021, Adecuación curricular de la pasantía educativa supervisada 2020 y 2021. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum (Efac) | Cumple Parcialmente | Si bien existe un Mecanismo de Evaluación y un Formulario de monitoreo y evaluación al curriculum, no es posible apreciar que constituyan una práctica sistemática de instancias evaluativas programadas por la unidad técnico pedagógica y las coordinaciones. Las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación y la información complementaría acercada por la institución son insuficientes para afirmar que el IFD cuenta con mecanismos sistemáticos de evaluación constitutivos del curriculum, independiente de la periodicidad indicada en los documentos. | Mecanismo de Evaluación de la Implementación del Currículum y Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del currículum 2019 y 2020. |
| | 3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac) | Cumple Parcialmente | La institución presenta evaluaciones al curriculum, pero en los documentos aportados, no se logra identificar con claridad cuáles son esas mejoras. Las documentaciones presentadas evidencian que no se cuenta con una evaluación sistemática y periódica de los elementos constitutivos del curriculum, el plan de mejora resultante es débil para responder de manera integral, consistente y coherente a las necesidades detectadas. | Mecanismo de Evaluación de lalimplementación del Currículum, Plan de mejora 2019 y 2020, Informe de las mejoras ejecutadas 2020 y entrevistas realizadas durante la visita. |
| | 3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac) | Cumple Parcialmente | Si bien la pasantía educativa supervisada constituye una estrategia para fortalecer las competencias prácticas de los futuros profesores, aspectos como la innovación educativa o la investigación-acción quedan relegados a un segundo plano. Las evidencias presentadas son insuficientes para afirmar que el IFD cuenta con mecanismos sistemáticos de evaluación de las adecuaciones curriculares para la mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje. | Informe de evaluación de las adecuaciones curriculares implementadas, Adecuación curricular de la pasantía educativa supervisada 2020 y 2021. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |

| Criterio | ESCASO | 2 | | |
|---|---|---|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución presenta evidencias de la implementación del curriculum prescripto. Sin embargo, esto no se ve reflejado en el enriquecimiento curricular que considere las características y necesidades del contexto, asimismo se requiere evaluaciones sistemátcias para proponer y ejecutar mejoras. Lo expresado constata un nivel escaso en la pertinencia y eficacia de la implementación y mejoramiento constante del curriculum. | | | |
| **CRITERIO** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación | 3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe) | Cumple Totalmente | Las evidencias presentadas permiten indicar que la formación de los futuros docentes, consideran elementos téoricos y prácticos que proyectan su quehacer futuro. | Planificación de clase con guía didáctica y tarea de alumno 2019, 2020, 2021. |
| | 3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe) | Cumple Totalmente | La institución incorpora las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje de estudiantes y profesores. | Planificaciones con el uso de las tecnologías 2019- 2021, Informe de uso de los recursos de la información y comunicación, registro de asistencia y respuestas y observación durante la visita. |
| | 3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe) | Cumple Totalmente | La institución reporta diversas modalidades de trabajo académico, destacando el Plan Interdisciplinario donde confluyen los módulos de: Práctica Profesional, Teorías de la educación y el aprendizaje, Desarrollo humano y aprendizaje, Tic aplicada a la educación, Sujeto de aprendizaje, diversidad e inclusión y Educación, Sociedad y cultura. | Planificación de clase con guía didáctica y tarea de alumno 2019, 2020, 2021, Tutorías, Proyectos 2019-2020. |
| | 3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe) | Cumple Totalmente | La institución permite que sus estudiantes, puedan desarrollar prácticas que los vinculen a las comunidades educativas para el ejercicio futuro de la profesión. Estos constituyen espacios garantizados y acordados de manera interinstitucional, corroborados en la visita de pares y, específicamente, en las entrevistas sostenidas con directores y profesores de práctica. | Plan Anual de PES 2019 a 2021, Plan de pasantía 2019 a 2021, Informe de prácticas supervisadas 2019 a 2021, Acuerdos interinstitucionales con Colegios de aplicación, Informe de Encuesta aplicada a docentes y estudiantes 2021 y entrevistas a la comunidad durante la visita. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe) | Cumple Parcialmente | La investigación es un área de interés para la institución, por ello ha creado una unidad que está en desarrollo incipiente y orientada a promover la investigación-acción en los procesos formativos. | Plan Taller de presentación para producciones escritas basadas en la investigación 2019, 2020, y entrevistas a la unidad de investigación y profesores. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución despliega una implementación curricular basada en hechos reales, integrando conocimientos y capacidades, además incorpora el uso de tecnologías planteando diversas modalidades organizativas de clases y se brinda a los futuros profesores diversas experiencias en las prácticas educativas. Sin embargo, se requiere la incoporación de la investigación como estrategia de la reflexión en la práctica. Lo expuesto demuestra un nivel satisfactorio en la pertinencia de las estrategias de formación. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados | 3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac) | Cumple Totalmente | La institución tiene prácticas de monitoreo y evaluación del PEI. Esto se evidencia por el cotejo en planilla de seguimiento de implementación de acciones del PEI 2019-2020, los informes de evaluación parcial del PEI y las entrevistas llevadas a cabo durante la visita. | Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la Implementación del PEI, Acta de Aprobación del Mecanismo y Seguimiento de la implementación del PEI, y entrevistas sostenidas con los actores institucionales. |
| | 3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac) | Cumple Totalmente | Existen varias instancias para evaluar (p.e., observaciones de clases) o reflexionar (p.e., FOR FOR "Aprendiendo juntos") sobre el quehacer pedagógico al interior de la institución en pos de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. | Informe Equipo Técnico Evaluador 2019 y 2020, Observación de sesiones de clase 2019 y 2020 y Registro Anecdótico de los estudiantes 2019 a 2021. |
| | 3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac) | Cumple Parcialmente | Las evidencias no permiten establecer que se realice la evaluación sistemática del modelo pedagógico. | Plan de encuentro del análisis del Modelo Pedagógico y entrevista a la Unidad Técnico Pedagógica. |
| | 3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe). | Cumple Totalmente | Existen instancias en las que diferentes estamentos se involucran para colaborar en la mejora de los diversos procesos de la institución. | Plan de Mejora institucional 2019 a 2021, Memorandum de socialización de informe de evaluación PEI - POA. 2021, Informe de ejecución del Plan de socialización de normativas institucionales, Evaluación del cumplimiento de las acciones 2019 y 2020 y entrevistas a diversos actores de la comunidad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac) | Cumple Parcialmente | Se cuenta con evidencias de evaluación del desempeño y de acciones de mejora dirigidas al estamento docente, sin embargo, existe necesidad de implementación de capacitaciones u otras acciones para otros actores educativos. | Mecanismo de Evaluación de Desempeño del plantel directivo, administrativo, técnico, docente y de servicio, Acta de Aprobación del Mecanismo 2019, Evaluación de desempeño de actores educativos 2019 y 2020, Informe de capacitaciones 2019 y 2020. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución realiza el seguimiento y evaluación sistemática tanto del PEI como de las prácticas evaluativas de los docentes, propiciando acciones correctivas para el diseño de planes de mejoramiento que aporten al desempeño de los estudiantes. Sin embargo, el modelo pedagógico requiere de una evaluación y actualización sistemática, así como también se requiere que los resultados de evaluación del desempeño sean considerados en actividades de capacitación que consideren a todos los actores. De lo manifestado se infiere un nivel satsfactorio de pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados. | | | |

| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
|---|---|---|---|---|
| 3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes | 3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe) | Cumple Totalmente | Existen instancias de formación continua al interior de la institución y, también, ofertas educativas para docentes de la comunidad. | Resolución de capacitación FOR FOR 2019, Proyecto de Formación Docente Continua 2019, Informe de capacitaciones 2019 y 2020. |
| | 3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I) | Cumple Parcialmente | Si bien se reportan las calificaciones de los estudiantes, estas por si solas, no revelan mejoras. Se requieren evidencias de evaluaciones ex y post de programas de formación continua desarrollados. | Informe de sistematización de las calificaciones de los cursos y profesorados 2019 y 2020. |
| | 3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente | Cumple Parcialmente | La institución cuenta con políticas de incentivo orientadas a: la asistencia, lo recreativo, lo supletorio y el adiestramiento. Sin embargo, no se presentan evidencias de su aplicación sistemática. | Política de Reconocimiento e Incentivo, Acta de Aprobación de la Política de Reconocimiento e Incentivo, Planilla de Monitoreo de la Política de Reconocimiento e Incentivo 2019 y 2020. |
| | 3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe) | Cumple Totalmente | Se coincide con el argumento otorgado por la institución, ya que se ha evidenciado documentos que permiten verificar el acceso de los docentes al escalafonamiento, proceso regulado por el propio Ministerio de Educación y Ciencias. | Resoluciones de docentes escalafonados, Informe de encuesta aplicada a docentes y estudiantes 2021. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I) | Cumple Totalmente | El informe, los antecedentes presentados y las entrevistas efectuadas durante la visita de Pares, dan cuenta del grado de satisfacción de las políticas de desarrollo profesional docente. | Informe de encuesta aplicada a docentes y estudiantes 2021. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | El instituto implementa programas de formación continua, sus docentes acceden al escalafonamiento y manifiestan satisfacción respecto a las políticas de desarrollo profesional. Sin embargo, no es posible constatar que la formación continua contribuya a la mejora de la práctica docente. Además, se requiere la implementación sistemática de políticas de incentivo al desempeño docente. En consecuencia, lo afirmado demuestra un nivel satisfactorio de pertinencia e impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil | 3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe) | Cumple Totalmente | La institución presenta documentos que presentan poseer un mecanismo de inducción de ingresantes en la primera etapa de su formación docente en la institución. Además demuestra evidencias de su aplicación | Entrevistas a estudiantes de primeros semestres, Mecanismo de acompañamiento estudiantil e Informe de la Unidad de Bienestar Estudiantil. |
| | 3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe) | Cumple Totalmente | La institución cuenta con estrategias para el acompañamiento académico estudiantil. Por ejemplo, cuando se detectan problemas de apredizaje o conducta, los docentes lo comunican a la Unidad de Bienestar Estudiantil, y esta dependencia mediante la orientadora y la psicóloga hacen los seguimientos respectivos. | Entrevistas a estudiantes, Mecanismo de acompañamiento estudiantil e Informe de Rendimiento Crítico, solicitado durante la visita, entrevistas con estudiantes y encargada de UBE, Informes de Gestión de la UBE. |
| | 3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe) | Cumple Parcialmente | Las evidencias no son suficientes para identificar orientaciones de acceso al mundo laboral en los estudiantes. | Planificación de talleres e Informe de encuesta aplicada. |
| | 3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I) | Cumple Totalmente | Se evidencian registros de atención a estudiantes tanto en la documentación presentada por la institución y las observadas durante la visita. | Plan de mejora de la Unidad Estudiantil, acuerdos, planificaciones de mesas de trabajo, entrevistas a coordinadoras, registro de atención estudiantil de diversas dependencias de la institución. |
| | 3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I) | Cumple Totalmente | La documentación presentada da cuenta de la satisfacción del estamento estudiantil, además esto fue corroborado con la entrevista a estudiantes con los Pares Evaluadores. | Informe de encuesta aplicada a estudiantes y entrevista a estudiantes. |

| Nivel de cumplimiento del Criterio | Valoración Cualitativa | Valoración cuantitativa asociada | | |
|---|---|---|---|---|
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución cuenta con políticas de integración para estudiantes de los primeros semestres, estrategias de acompañamiento académico estudiantil, registros de atención en las diversas dependencias y los estudiantes manifiestan satisfacción por las políticas de atención, pues están orientadas a la mejora. Independiente de lo antes dicho, es preciso afianzar la orientación para el ingreso al mundo laboral. Ante estas consideraciones se puede verificar que la pertinencia e impacto de la atención estudiantil es satisfactorio. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento | 3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc) | Cumple Totalmente | El instituto cuenta con un documento donde se determina claramente la Política de Investigación, en el que se definen los objetivos, las áreas, las líneas y componentes de la investigación. | Proyecto Educativo Institucional, Plan Operativo Anual y Política de Investigación, además entrevistas a la Unidad de Investigación. |
| | 3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc) | Cumple Parcialmente | Se evidencia la presentación de presupuestos donde se encuentran incluidas las investigaciones a realizar, estimándose un monto fijo para sostener los gastos financieros de las mismas, pero, sin embargo, se requiere una mayor especificación o detalle de lo que incluye el presupuesto orientado a los procesos de proyectos de investigación. | Proyecto Educativo Institucional, Plan Operativo Anual, Plan de mejora y Presupuesto para la Investigación. |
| | 3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc) | Cumple Parcialmente | Las evidencias son escasas para demostrar que desde las diferentes asignaturas se planteen trabajos de investigación con el rigor científico requerido. | Reglamento de investigación, entrevistas a la Unidad de Investigación, trabajo de los estudiantes en diversas asignaturas. |
| | 3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I) | Cumple Parcialmente | La investigación es aún incipiente, se evidencia la necesidad de una mayor producción académica sobretodo la publicación de artículos científicos y la presentación de ponencias ante comunidades científicas nacionales e internacionales. Es importante señalar que la producción académica y los eventos de difusión nacional e internacional requieren de un desarrollo más sostenido. | Artículo publicado por una docente en el año 2020, Informe de la Unidad de Investigación y entrevista con la Unidad de Investigación. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I) | Cumple Parcialmente | Se requieren mayores evidencias de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. | Entrevista a la Unidad de Investigación, Plan Mejora y Resumen Ejecutivo de características sociodemográficas laborales y de satisfacción de egresado 2013-2017. |

| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantitativa** |
|---|---|---|
| | *ESCASO* | 2 |

| | |
|---|---|
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución cuenta con una Política y Líneas de investigación acorde con su proyecto académico, incluso han constituido la Unidad de Investigación con escaso presupuesto para propiciar la investigación de docentes y estudiantes. Esto se refleja en la incipiente producción académica, la insuficiente divulgación y la utilización de los eventuales resultados de la investigación para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se concluye una escasa eficacia e impacto en la producción de conocimientos. |

## Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| - Definición del modelo pedagógico;<br>- Integración de las tecnologías a partir del modelo pedagógico adoptado;<br>- Coherencia de las orientaciones formativas con las caractetísticas de los estudiantes;<br>- Implementación del curriculum prescripto;<br>- Integración de conocimientos y capacidades;<br>- Incporación de las TIC´s en las planficaciones;<br>- Implementación de diversas modalidades organizativas de clases;<br>- Previsión de prácticas y pasantías pedagógicas supervisadas;<br>- Seguimiento y evaluación sistemática del PEI;<br>- Análisis de las prácticas evaluativas de los docentes;<br>- Participación de la comunidad educativa en planes de mejoramiento;<br>- Implementación sistemática de programas de formación continua;<br>- Acceso sistemático a escalafonamiento docente;<br>- Satisfacción docente por las políticas de desarrollo profesional;<br>- Definición de políticas de integración para estudiantes ingresantes;<br>- Implementación de estrategias de acompañamiento estudiantil;<br>- Existencia de registros de atención estudiantil para la mejora de la gestión;<br>- Satisfacción de la población estudiantil en relación a la políticas de atención;<br>- Definición de políticas y líneas de investigación. | - Adopción de estrategias para el desarrollo del pensamiento reflexivo;<br>- Promoción de la innovación y de buenas prácticas docentes;<br>- Consideración de las características y necesidades del contexto para enriquecer la propuesta curricular;<br>- Aplicación sistemática de mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum;<br>- Utilización de resultados de la evaluación en procesos de mejora;<br>Incorporación de la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente;<br>- Actualización y sistematización del modelo pedagógico adoptado;<br>- Utilización de resultados de la evaluación de desempeño en propuestas de capacitación;<br>- Evidencias de mejoras a partir de la implementación de formación continua;<br>- Sistematicidad en la implementación del mecanismo de incentivo al desempeño docente;<br>- Orientación a los estudiantes para el acceso al mundo laboral;<br>- Previsión de recursos presupuestarios detallados para la investigación;<br>- Involucramiento de docentes y estudiantes en el desarrollo de investigaciones;<br>- Divulgación de resutados de investigaciones;<br>- Incorporación de los resultados de investigaciones para la mejora de procesos de enseñanza-aprendizaje. |

## Mejoras a implementar

- Implementar estrategias metodológicas o didácticas que potencien el desarrollo del pensamiento reflexivo en los estudiantes;
- Afianzar procesos de innovación y buenas prácticas en los docentes;
- Afianzar el enriquecimiento curricular teniendo en cuenta las características y necesidades del contexto;
- Monitorear sistemáticamente el avance del curriculum;
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para implementar y proponer mejoras al curriculum;

- Utilizar los resultados de las evaluaciones para implementar y proponer mejoras al curriculum;
- Fortalecer la investigación acción como estrategia de reflexión y toma de decisiones en la práctica docente;
- Evaluar y actualizar sistemáticamente el modelo pedagógico adoptado;
- Desarrollar propuestas de capacitación a partir de los resultados de la evaluación de desempeño;
- Disponer de más evidencias sobre el impacto de la implementación de la formación continua en los estudiantes;
- Aplicar sistemáticamente políticas y mecanismos de incentivo al desempeño docente;
- Diseñar y gestionar estrategias de orientación en los estudiantes para su acceso al mundo laboral;
- Determinar una previsión presupuestaria detallada para todo el proceso investigativo:
- Involucrar a docentes y estudiantes de manera sistemática en procesos de investigación;
- Promover el desarrollo de espacios y mecanismos de divulgación -internos y externos- de la institución de los resultados de investigación;
- Utilizar los resultados de las investigaciones para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**

Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establecidas desde los diferentes niveles de gobierno del sistema y de las que se acuerdan en la institución.

| CRITERIOS | Indicadores | Valoración | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| 4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos | 4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc) | Cumple Totalmente | La institución aplica la selección del plantel institucional de acuerdo con lo dictaminado por el ente regulador MEC, que establece el mecanismo de acceso a la carrera profesional en un IFD conforme al perfil académico y experiencia profesional requeridos para ejercer los cargos. | Mecanismos de selección del plantel administrativo, directivo, docentes y de serivicios, Resolución N° 17716/17. |
| | 4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe) | Cumple Totalmente | La institución presenta un plantel que reúne la formación académica y experiencia profesional, para responder a los procesos de enseñanza-aprendizaje del IFD. | Cuadro del Personal-Certificación documental, y resoluciones 17716/17 - 16146/18. |
| | 4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe) | Cumple Totalmente | Según evidencia documental, el personal directivo cumple con la carga horaria acorde a sus funciones. | Informe de la carga horaria que cumple el plantel directivo y Resumen de permanencia del plantel administrativo, directivo, docente y de servicio (Evidencia 1.3.3_4). |
| | 4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe) | Cumple Totalmente | El personal docente de la institución cuenta con título de grado completando su formación de pregrado, algunos de ello presentan una formación especializada y de maestría que corresponde a postgrado. | Cuadro del Personal-Certificación documental y Manual de Perfiles. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe) | Cumple Totalmente | El personal técnico-adiministrativo cuenta con la formación y experiencia para el cargo que ocupan. | Cuadro del Personal-Certificación documental y Manual de Perfiles. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | *PLENO* | *5* | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | Para acceder a los cargos directivos, se cumple con lo establecido por el MEC en el procedimiento de concurso y se da cuenta del cumplimiento de la carga horaria establecida. Se evidencia que los diversos estamentos presentan la formación y experiencia requeridas para el cargo que desempeñan. Por lo tanto, el IFD cuenta con un nivel pleno de eficacia y pertinencia en la gestión de recursos humanos. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa | 4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas | Cumple Totalmente | La institución cuenta con documentos regulatorios provenientes del MEC (p.e., resoluciones) y otros establecidos en forma interna, como las normas de convivencia que contribuyen y aseguran el buen funcionamiento de la gestión institucional. | Resolución 16146/18 y Normas de Convivencia Institucional. |
| | 4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc) | Cumple Totalmente | La institución cuenta con documentación que da cuenta de procedimientos formales que permiten verificar el cumplimiento de sus normativas. | Mecanismo de Verificación del Cumplimiento de Normativas que regulan las actividades académicas y administrativas. |
| | 4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc) | Cumple Totalmente | La institución cuenta con mecanismos de verificación del cumplimiento de la normativa que se aplican sistemáticamente realizando un seguimiento a través de una lista de cotejo del acatamiento de las reglas administrativas y académicas. | Lista de cotejo del Mecanismo de Verificación del Cumplimiento de Normativas que regulan las actividades académicas y administrativas 2019-2020 y entrevistas a Comités de Autoevaluación Institucional y Calidad Institucional. |
| | 4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I) | Cumple Totalmente | El IFD presenta las Normas de Convivencia que regulan la vida institucional, así se se establece claramente las funciones de cada estamento, los derechos, los deberes y las medidas a aplicar en caso de incumplimiento. Esto ha sido corroborado en las entrevistas realizadas a diversos actores institucionales durante la visita. | Normas de Convivencia que rige la vida institucional y entrevistas sostenidas con diversos actores de la institucional. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc) | Cumple Totalmente | El IFD cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño de los integrantes de su plantel institucional. Este mecanismo detalla la especificación operacional de las actividades a realizar, con indicadores de observación de clases y de desempeño de diversos actores en forma de lista de cotejo aplicada al finalizar cada etapa. | Mecanismo de Evaluación del desempeño del plantel directivo, administrativo, técnico, docente y de servicio y Lista de Cotejo para evaluar el desempeño docente. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | *PLENO* | *5* | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución cuenta con normativas vigentes y mecanismos de evaluación del desempeño, los que son aplicados y evaluados de manera sistemática por los diversos estamentos involucrados. De lo anterior, se desprende un nivel pleno de eficacia e impacto de la normativa académica y administrativa de la institución. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos | 4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe) | Cumple Totalmente | La institución dispone de una infraestructura amplia y con varias dependencias donde los recursos humanos pueden desempeñar sus funciones cómodamente, además un amplio espacio verde permite el desarrollo de actividades didácticas, recreativas y de esparcimiento de la comunidad. | Informe de dependencias, planos del IFD, oberservaciones y entrevistas durante la visita in situ. |
| | 4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad) | Cumple Totalmente | Las evidencias documentales y la visita in situ permiten constatar que la institución cuenta con elementos tecnológicos, muebles pedagógicos, y diversos recursos didácticos auxiliares, además de instalaciones y dependencias que permiten el desarrollo de las actividades académicas. Las mismas presentan buenas condiciones y se ajustan plenamente a las necesidades del número de usuarios. | Informe de características de los mobiliarios, fotografías de equipamiento y visita in situ. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac) | Cumple Parcialmente | La institución cuenta con una biblioteca física con un acervo importante en cantidad que permite la consulta de los usuarios, pero se cuenta con escasa bibliografía actualizada, que según la Encargada del CRA se va adquiriendo mediante el plan de mejora. Por su parte la biblioteca virtual, está en un proceso incipiente de instalación en la página web del IFD, en forma de repositorio digital, y se observa indicios de carga de la catalogación en el programa ABIES. | Reglamento del CRA, Cantidad de Acervo, Mecanismo de control y resguardo del acervo del CRA y visita in situ, entrevista a la Encargada del CRA, eviidencia fotográfica de carga en programa ABIES. |
| | 4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe) | Cumple Totalmente | El IFD cuentan con variados dispositivos tecnológicos y en cantidad suficiente para responder a las demandas de los usuarios. | Informe de calidad y cantidad de los recursos tecnológicos disponibles y visita in situ. |
| | 4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe) | Cumple Totalmente | Según las evidencias presentadas por la institución y constatadas en la visita in situ, el IFD cuenta con dependencia que reúnen las condiciones de seguridad, accesibilidiad, iluminación, aireación y espacios para el desarrollo óptimos de las actividades académicas y administrativas. | Informe de la infraestructura y visita in situ. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración Cuantatativa** | | |
| | *SATISFACTORIO* | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución, cuenta con infraestructura, espacios, mobiliario, tecnología, bibloteca física, recursos tecnológicos adecuados y salas de clases que cumplen con las normativas de accesibilidad, seguridad iluminación y aireación. También, señalar la presencia de indicios de organización para una biblioteca virtual. Todo lo anterior, permite valorar un nivel satisfactorio de pertinencia y eficiencia en las instalaciones y equipamientos. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medio de Verificacion** |
| **4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros** | 4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc) | Cumple Totalmente | La institución dispone de ingresos en fondos propios suficientes para el financiamiento del desarrollo de programas de formación docente inicial y continua, además de cubrir gastos de gestión de sus variados servicios educativos. | Matriz de ejecución presupuestario, presupuesto expuesto en POA 2019-2021 y entrevistas a personal administrativo-financiero. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad) | Cumple Totalmente | Las listas de cotejos presentadas de los últimos años, así como la entrevista sostenidas con los actores del EGI corroboran el seguimiento efectuado para la elaboración del presupuesto y su ejecución. | Mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, Acta de aprobación y Lista de Cotejo para evaluar la asignación y ejecución presupuestaria, entrevistas a actores del EGI. |
| | 4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad) | Cumple Totalmente | La institución presenta informes financieros de las ejecuciones presupuestarias y las rendiciones de cuenta realizadas ante el ente regulador MEC, posibilitando visibilizar con claridad los gastos e inversiones efectuadas en carácter de fondos propios y los recursos percibidos como donaciones a la institución. | Informe financiero de fondos propios y Rendición de cuentas públicas a la comunidad educativa. |
| | 4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc) | Cumple Totalmente | Se constata que la institución establece alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la obtención de recursos y el logro de sus objetivos. En la visita in situ se constata elementos donados a la institución, por ejemplo el bebedero de agua, lavamanos, elementos de bioseguridad y otros. | Acuerdos de cooperación interinstitucional con empresas y organismos y Convenio con el Municipio Local, observación de visita in situ. |
| | 4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I) | Cumple Parcialmente | La institución presenta actas de reuniones sobre gestión de recursos financieros, sin embargo, no se evidencia la apicación de encuestas o sondeos para evaluar el grado de satisfacción de los actores de la comunidad involucrados. | Actas de reuniones sobre gestión de recursos financieros de la institución. |
| **Nivel de cumplimiento del criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución cuenta con recursos financieros suficientes, con un mecanismo de evaluación del mismo, así como también, disponen de un registro administrativo y financiero transparente. Además, cuenta con alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la obtención de recursos. No obstante, las evidencias no son suficientes para aseverar satisfacción de la comunidad educativa respecto a la gestión de los recursos. Esto permite señalar que la institución logra un nivel satisfactorio del criterio en cuanto a eficiencia e impacto de los recursos financieros. | | | |

| **Fortalezas y Debilidades en la Dimensión** | |
|---|---|
| **Fortalezas** | **Debilidades** |

| | |
|---|---|
| - Selección del plantel institucional a través de un mecanismo formal establecido;<br>- Recursos humanos calificados en cuanto a formación y experiencia;<br>- Cumplimiento de la carga horaria según funciones;<br>- Perfil académico, técnico y administrativo acorde a las funciones;<br>- Normativas y reglamentaciones claramente establecidas y con mecanismos que verifican su cumplimiento aplicados sistemáticamente;<br>- Existencia de normas de convivencia que favorecen el quehacer institucional;<br>- Mecanismo formal de evaluación del desepeño de todo el plantel institucional;<br>- Infraestructura adecuada, mobiliario y equipamiento suficiente en calidad y cantidad que responden a las normativas establecidas;<br>- Existencia de una biblioteca física con acervo suficiente para la comunidad;<br>-Recursos presupuestarios suficientes con un mecanimo de evaluación para su asignación;<br>- Gestión transparente de los recursos; Alianzas estratégicas para la obtención de recursos. | - Acervo actualizado y biblioteca virtual incipiente;<br>- Levantamiento de evidencias acerca de la satisfacción de la comunidad académica, con respecto a la gestión de los recursos financieros. |

**Mejoras a implementar**

- Gestionar e implemetar el uso de bibliotecas virtuales;
- Elaborar y aplicar sistemáticamente encuestas o sondeos de satisfacción a la comunidad académica con respecto a la gestión de recursos financieros.

**DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL**

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.

| CRITERIOS | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| 5.1. Relevancia de la interacción con instituciones | 5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe) | Cumple Totalmente | Se evidencia articulación de la institución con el ente regulador. | Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Operativo Anual, Informe de Autoevaluación e Informe de logros del plan de mejora. |
| | 5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A) | Cumple Totalmente | La institución da cuenta de la existencia de alianzas estratégicas con otras instituciones para el desarrollo de las prácticas educativas de los alumnos maestros de las modalidades formación docente inicial y continua. En las alianzas se establecen claúsulas de compromiso interinstitucional, donde las instituciones de prácticas proveen el espacio para los procesos formativos, y el IFD otorga capacitaciones para los profesores del sistema educativo. | Acuerdos interinstitucionales con comunidades educativas de la zona, entrevista con Supervisores y Directores. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O) | Cumple Parcialmente | Se constata la existencia de capacitaciones, sin embargo, se requiere la organización de estrategias de formación continua en contrapartida a las instituciones educativas con las que se vincula. | Resolución DGFPE N° 365/19, Resolución de apertura de cursos de formación continua, y entrevistas a distintos actores educativos durante la visita. |
| | 5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe) | Cumple Totalmente | Se evidencia la existencia de alianzas estratégicas formalizadas con instituciones para la cooperación en la consecución de diversos propósitos. Por ejemplo, se presentan acuerdos interinstitucionales firmados con: a) cooperativas para el fomento mutuo de la educación cooperativa, b) el Hospital Regional de Misiones para la promoción conjunta de la salud de la población, y c) biblioteca pública de la comunidad para el intercambio y usufructo de los recursos del acervo. Además, se observa el convenio entre el MEC y la Municipalidad Local con el propósito de ceder una parte del terreno y construir un polideportivo. | Convenios marcos y alianzas interinstitucionales y entrevistas a diversos actores educativos. |
| | 5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I) | Cumple Parcialmente | Se presentan evidencias de proyectos de ínteres social sin que se logre apreciar la propuesta de ellos y los informes de evaluación sistemática de sus resultados e impacto comunitario y el aporte a los planes de mejora de la institución. Por ejemplo, "Cháko py' aguapy ñemomora", Mesa de trabajo organizativa. Notas a autoridades y representantes de la sociedad civil. Evidencias fotográficas, Proyecto Interinstitucional "Minga Ambiental", Hospital Regional y la Municipalidad 2019. | Evidencias fotográficas de proyectos y entrevistas sostenidas con diversos actores durante la visita. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | El IFD ejecuta acciones de articulación con el ente regulador, establece alianzas con instituciones educativas del medio y con otros entes para la obtención de recursos. No obstante, se requiere la implementación de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de instituciones con que se vincula y evidenciar los resultados de los proyectos de interés social derivados de las alianzas estratégicas. Antes estas consideraciones, se puede concluir que la interaccion con otras instituciones cobra relevancia a nivel satisfactorio. | | | |

| CRITERIOS | Indicadores | Cumplimiento | Argumentaciones | Medios de Verificación |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional | 5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe) | Cumple Totalmente | Se evidencia que la institución cuenta con ofertas educativas formuladas en base a requerimientos del contexto presentados en diagnósticos. | Diagnóstico de las necesidades de ofertas educativas de la zona de influencia para habilitación del Profesorado de tercer ciclo de la EEB y Educación Media. Área Ciencias Básicas. 2018-2020 e Informe sobre diagnóstico para oferta educativa 2021. Evidencias fotográficas de afiche. |
| | 5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe) | Cumple Parcialmente | Se constata la existencia de varias ofertas educativas que responden a las preferencias declaradas por los participantes de los sondeos. Además, se observan diversas resoluciones que oficializan la apertura de cursos. Sin embargo, no se evidencia un estudio de necesidades documentado considerando problemáticas de la realidad educativa integral que sirvan de base para la elaboración de planes estratégicos de la institución. | Resoluciones que autorizan aperturas de cursos de formación docente inicial y continua, e Informe de sondeo de diagnóstico de intereses para apertura de cursos. |
| | 5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I) | Cumple Totalmente | Las evidencias aportadas y las entrevistas efectuadas reportan pruebas que la institución se orienta a solucionar problemas detectados en varios niveles del sistema educativo. Se comprueba el desarrollo de cursos de formación continua: como uso de TIC "Educatech", utilización de la aplicación Scrach en el curso de programación creativa, espacio de desarrollo infantil y cursos sobre innovacciones pedagógicas. Todos ellos dirigidos a docentes del nivel inicial hasta la educación media del área de influencia de la institución. | Proyectos presentados, mesas de trabajo, resoluciones, informes y entrevistas a diversos actores educativos entrevistados. |
| | 5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I) | Cumple Totalmente | Las evidencias analizadas y las entrevistas sostenidas con agentes externos a la institución demuestran satisfacción por las actividades realizadas por el IFD. | Informe de Encuesta aplicada a docentes y estudiantes 2021 y entrevistas sostenida con diversos actores educativos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I) | Cumple Parcialmente | En las evidencias se constata un mecanismo de seguimiento al egresado, sin embargo, no se da cuenta de un reporte y registro del desempeño profesional de los mismos. | Mecanismos de Seguimiento a Egresados 2020<br>Informe de la implementacion del Mecanismo de Seguimiento a Egresados 2021 y entrevistas a empleadores. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | SATISFACTORIO | 4 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | La institución cuenta con planes formulados en base a las necesidades y problemas detectados del entorno, evidenciándose el aporte institucional en la solución de problemas en otros niveles educativos. Todo esto genera satisfacción de la comunidad, pero se requieren registros del desempeño profesional del egresado. Como resultado el criterio alcanza un nivel satisfactorio en cuanto a pertinencia e impacto de la trascendencia social institucional. | | | |
| **CRITERIOS** | **Indicadores** | **Cumplimiento** | **Argumentaciones** | **Medios de Verificación** |
| 5.3. Eficiencia e Impacto de la | 5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac) | Cumple Parcialmente | Se constata que la institución cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados, sin embargo, no cuenta con resultados estadísticos que permitan dar cuenta del panorama laboral de los mismos. Las evidencias en segunda instancia no reflejan un análisis con soporte estadístico de sus egresados. | Mecanismo de seguimiento a egresados 2020 e Informe de la Implementación del mecanismo de seguimiento a egresados 2021. |
| | 5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac) | Cumple Parcialmente | La institución presenta un mecanismo de seguimiento a egresados, sin que se pueda inferir su sistematicidad y especificidad, ya que no se puede determinar la aplicación del mismo cada cierto período de tiempo, además se requiere un mayor detalle de los datos actuales de cada egresado en cuanto a su ubicación y situación laboral. Los antecedentes presentados no permiten constatar la aplicación sistemática en el seguimiento a egresados. | Informe de la Implementacion del Mecanismo de Seguimiento a Egresados cohortes 2018 -2019 - 2020. |
| | 5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac) | Cumple Parcialmente | Las evidencias presentadas como los informes de seguimiento a egresados son generales por cohorte, sin embargo, requieren revelar información específica de la situación y ocupación laboral personalizada de cada egresado. La información presentada no es suficiente para conocer el destino y situación laboral de los egresados de la institución. | Informe de la Implementacion del Mecanismo de Seguimiento a Egresados cohortes 2018 -2019 - 2020 y Mecanismo de seguimiento a egresados 2020. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I) | Cumple Totalmente | El IFD cuenta con diversas ofertas formativas para sus graduados consistentes en otros profesorados, cursos de tecnicaturas, capacitaciones y cursos de actualización en diversos campos del saber. | Diversas resoluciones de cursos de formación continua presentadas y entrevistas a egresados y directores de instituciones educativas. |
| | 5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I) | Cumple Totalmente | Las evidencias y las entrevistas dan cuenta que existe una amplia satisfacción de los egresados por la formación otorgada y las oportunidades de formación permanente de la institución. | Informe de la implementación del mecanismo de seguimiento a egresados - Año 2021 sobre satisfacción de los egresados por la formación permanente recibida y entrevistas a egresados. |
| **Nivel de cumplimiento del Criterio** | **Valoración Cualitativa** | **Valoración cuantitativa asociada** | | |
| | *ESCASO* | 2 | | |
| **Juicio Valorativo del Criterio** | Los graduados manifiestan una alta satisfacción por la formación y las oportunidades de perfeccionamiento que brinda la institución. No obstante, es pertinente indicar que el mecanismo de seguimiento a egresados requiere soporte estadístico, evidencias de sistematicidad e información del destino laboral de sus egresados. El criterio arroja un nivel escaso en la eficiencia e impacto de la interacción de la institución con sus graduados. | | | |

## Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| - Contrapartida de ofertas formativas para docentes de las instituciones con que se vincula; - Evidencias de resultados e impacto de proyectos de ínteres social; - Diagnóstico integral de necesidades para la elaboración de planes institucionales. - Seguimiento al desempeño profesional del egresado con base en datos estadísticos que pemitan identificar diversos aspectos de su situación y ocupación laboral; - Implementación sistemática del mecanismo de seguimiento a egresados. | - Contrapartida de ofertas formativas para docentes de las instituciones con que se vincula; - Evidencias de resultados e impacto de proyectos de ínteres social; - Diagnóstico integral de necesidades para la elaboración de planes institucionales. - Seguimiento al desempeño profesional del egresado con base en datos estadísticos que pemitan identificar diversos aspectos de su situación y ocupación laboral; - Implementación sistemática del mecanismo de seguimiento a egresados. |

## Mejoras a implementar

- Implementar ofertas educativas en contraprestación orientadas al desarrollo de los docentes de las instituciones educativas con que se vincula;
- Evaluar los resultados e impactos de los proyectos de interés social; - Incorporar al mecanismo de seguimiento de egresados, procedimientos que permitan recabar y analizar estadísticamente la información, de manera sistemática, sobre la situación y ocupación laboral de los mismos.

## Valoración Cualitativa del IFD

*Del análisis efectuado de los informes y evidencias presentados, además de las observaciones y entrevistas aplicadas durante la semana de visita de modalidad combinada en el Instituto de Formación Docente " Profesora Ladislaa Lilé González" de San Juan Bautista Misiones , se constata que la misma reúne condiciones favorables en las diferentes dimensiones evaluadas de su quehacer institucional:*
*En la Dimensión* ***Direccionamiento Estratégico y Desarrollo Institucional*** *se constata que la Institución posee planificaciones como PEI y POA construidos con la participación de los diversos actores educativos desde las fases de diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación, rendición de cuentas y difusión, promoviendo la práctica de valores y la satisfacción de la comunidad educativa. Todas estas condiciones garantizan la consecución de los objetivos y la misión institucional. También la evaluación permite sugerir a la institución la validación del PEI por el ente regulador y desarrollar diagnósticos sistemáticos de las necesidades y características del contexto al que sirve.*

*En la Dimensión **Organizacional** se comprueba una estructura organizacional y cobertura de cargos acorde a lo reglamentado por el MEC, con profesionales que cuentan con perfil y experiencia que ejecutan su labor en forma coordinada, logrando que las informaciones institucionales y regulatorias fluyan mediante mecanismos formales de comunicación y de participación, obteniéndose la satisfacción de los diferentes actores educativos hacia los mismos. En relación a aspectos que ameritan ser fortalecidos se sugiere el establecimiento de un mecanismo de administración de conflictos, la implementación de una política de reconocimiento al trabajo directivo y docente, así como también, la aprobación y aplicación sistemática del mecanismo de comunicación y de participación.*

*En la Dimensión **Pedagógica Curricular** se declara la adopción del Modelo Pedagógico Crítico, la integración de las tecnologías y diversas formas organizativas de clases en los procesos formativos, la implementación del currículo prescripto y prácticas educativas, la aplicación sistemática de programas de formación continua y planes de mejoramiento. Además, se destacan programas de desarrollo profesional de docentes y acompañamiento académico a estudiantes, los cuales reportan satisfacción. En cuanto a aspectos que merecen ser atendidos se destacan la adopción de estrategias para lograr el pensamiento reflexivo, la consideración de las características del contexto, la aplicación sistemática de procesos de seguimiento a la implementación del currículo y a la actualización del modelo pedagógico. Así mismo, conviene señalar la necesidad de fortalecer el campo de la investigación en aspectos presupuestarios, el involucramiento de docentes y alumnos, la incorporación de resultados a procesos de mejora y su divulgación científica.*

*En la Dimensión **Administrativa financiera** se destaca un plantel de recursos humanos calificados que acceden mediante un mecanismo formal, que cumplen una carga horaria establecida, se adecuan a normas y a quienes se les evalúa su desempeño. Además de lo expuesto se sostiene que el instituto cuenta con recursos financieros y edilicios, equipamiento, tecnología, mobiliario y biblioteca física adecuada en cantidad y calidad para ejecutar los servicios educativos. Para mejorar dichos servicios se requiere que se afiance una biblioteca virtual y que se realice un levantamiento sistemático de evidencias acerca de la satisfacción de la comunidad académica, con respecto a la gestión de los recursos financieros.*

*En la Dimensión **Interacción e Impacto Social** se constata la articulación de acciones con el ente regulador, el establecimiento de alianzas con instituciones educativas, además con organismos locales y regionales, la planificación de proyectos orientados a la solución de problemas del contexto y diversos niveles educativos que genera satisfacción de la comunidad por las actividades realizadas. La evaluación permite sugerir promover una contrapartida de ofertas formativas para docentes de las instituciones con que se vincula y generar evidencias de resultados e impacto de proyectos de interés social. Además se requiere efectuar un seguimiento sistemático al desempeño profesional del egresado con base en datos estadísticos que permitan identificar diversos aspectos de su situación y ocupación laboral.*

***Conclusión***

*De todo lo expuesto, este Comité de Pares concluye que el IFD "Profesora Ladislaa Lilé González" de San Juan Bautista Misiones, logra la mayoría de los criterios establecidos en el Modelo Nacional, debiendo implementar a cabalidad el Plan de Mejoras a los efectos de garantizar el aseguramiento de su calidad educativa, y continuar con el proceso de autoevaluación en su cultura organizacional y prácticas docentes orientadas a la mejora continua.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPUBLICA DEL PARAGUAY

## Valoración Cuantitativa del IFD

| Dimensión 1. | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | Valoración cualitativa del criterio | Valoración cuantitativa del criterio |
|---|---|---|---|
| **Criterio 1.1.** | Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 1.2.** | Eficacia del Plan Operativo Anual | **PLENO** | **5** |
| **Criterio 1.3.** | Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional | **PLENO** | **5** |
| **Criterio 1.4.** | Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio | **PLENO** | **5** |
| **Dimensión 2.** | **ORGANIZACIONAL** | Valoración cualitativa del criterio | Valoración cuantitativa del criterio |
| **Criterio 2.1.** | Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional | **PLENO** | **5** |
| **Criterio 2.2.** | Impacto positivo del Clima Institucional | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 2.3.** | Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 2.4.** | Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Dimensión 3.** | **PEDAGÓGICA – CURRICULAR** | Valoración cualitativa del criterio | Valoración cuantitativa del criterio |
| **Criterio 3.1.** | Pertinencia del Modelo Pedagógico | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 3.2.** | Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo | **ESCASO** | **2** |
| **Criterio 3.3.** | Pertinencia de las Estrategias de Formación | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 3.4.** | Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 3.5.** | Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 3.6.** | Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 3.7.** | Eficacia e Impacto producción de conocimiento | **ESCASO** | **2** |
| **Dimensión 4.** | **ADMINISTRATIVA – FINANCIERA** | Valoración cualitativa del criterio | Valoración cuantitativa del criterio |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Criterio 4.1.** | Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos | **PLENO** | **5** |
| **Criterio 4.2.** | Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa | **PLENO** | **5** |
| **Criterio 4.3.** | Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 4.4.** | Eficiencia e Impacto de los recursos financieros | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Dimensión 5.** | **INTERACCION E IMPACTO SOCIAL** | **Valoración cualitativa del criterio** | **Valoración cuantitativa del criterio** |
| **Criterio 5.1.** | Relevancia de la interacción con instituciones | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 5.2.** | Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional | **SATISFACTORIO** | **4** |
| **Criterio 5.3.** | Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados | **ESCASO** | **2** |
| **PROMEDIO DE LOS CRITERIOS** | | | **4,00** |

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**
**Presidenta**